

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°002/2026

Acta N°001/2026

Montes, 14 de enero de 2026

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2025-81-1260-00149 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto por Arrendamiento Casa de la Cultura.

Art. 15° del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°15 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago por Arrendamiento Casa de la Cultura
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál

Dorinel Vázquez
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál

Walter Estévez

Firma Concejál

Esteban Saiz
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál

Silvia De Armas
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES